

## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 14/10/2009

Siendo las 13:20 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Llitas, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Natalia Príncipe, Adriana Lopez, Federico Bugatti, Nicolás Dosso, Marcelo García Dieguez, Luciano Manassero, Verónica Lomban, Mauro Lizama y Mariano Marban.-----

**Propuesta de tratamiento sobre tablas:** El Consejero García Dieguez presenta una solicitud de financiamiento para la participación en el Congreso ACEM/COPAEM 2009 como autores de trabajos producidos en el Departamento, lo cual se aprueba para su tratamiento. La Consejera Lomban presenta una solicitud del mismo tenor, aprobándose para su tratamiento. El Consejero Dosso entrega una solicitud de una nota transmitiendo la preocupación de la Lista Sumar sobre la pérdida de ejemplares bibliográficos del Laboratorio Morfofuncional y un informe de la forma de recuperación de los contenidos de urología y traumatología no cubiertos en periodos anteriores a la designación de docentes para los mismos. El Consejero García Dieguez considera en relación al último punto que dicho déficit no puede ser evaluado y tratado de forma global, sino que requiere un análisis individualizado. 13:25 ingresa el Consejero Harrington. El Consejero Lizama presenta una propuesta de incorporación de un artículo al proyecto de asuntos estudiantiles, lo que se aprueba para su tratamiento. -----

**Punto N° 1:** El Director Decano informa que luego de los rechazos a las impugnaciones realizadas ante el llamado a concurso para la cobertura de cargos en las asignaturas Educación y Salud I y II. Ante esta situación solicita al Consejo Departamental que apruebe las designaciones ordinarias de la Lic. Nancy de las Mercedes Rita Elgueta y Lic Analía Verónica Ocampo como Ayudantes de Docencia A DS, y a la Licenciada Miriam Ruth Kravetz como Asistente de Docencia DS, lo cual se aprueba por unanimidad. Informa que ya han sido asignados \$10.000 para la ejecución del PGI Institucional, para lo cual deberán comenzar a trabajar quienes participaron en su planificación. Informa que se encuentra vigente la convocatoria para financiación de reuniones científicas del año 2010, con fecha límite al 21 de noviembre. Informa que se encuentra abierta la inscripción para el programa de apoyo a estudios de postgrados de la secretaria de ciencia y tecnología, con fecha límite al 31 de Octubre. El Consejero García Dieguez sugiere que dicha información sea enviada a todos los docentes del Departamento, a lo cual el Director Decano Lic Llitas responde que dicha información se encuentra disponible en la página de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

**Punto N° 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria ampliatoria 24-06-09--

**Punto N° 3:** Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 16-09-09-----

**Punto N° 4:** Se presenta el Acta Plenaria 30-09-09. El Consejero Dosso refiere que se omitió una frase de la Consejera Buezas, quedando el documento abierto a dicha modificación.-----

**Punto N° 5:** se presenta la Solicitud de declaración de interés: V Congreso de Educación en Enfermería, aprobándose la misma por unanimidad -----

**Punto N° 6:** Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamado a concurso Prof Adjunto DS Área Clínica - Salud del Adulto. El Director Decano Lic. Lliteras observa que el artículo 5º plantea una distribución de Jurados externos e internos inadecuada, y se aprueba por unanimidad con el siguiente cambio: Jurado Titular: Dr. José López Laur, Dr. Juan C Estario y Dr. Juan Brunetto. Jurado Suplente: Dr. Sixto Raúl Costamagna, Dr Hugo Spinelli, Dr Adolfo Rubistein. -----

**Punto N° 7:** Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamado a concurso Prof Adjunto DS SIC - Salud Familiar. El Director Decano Lic. Lliteras observa que el artículo 5º plantea una distribución de Jurados externos e internos inadecuada, y se aprueba por unanimidad con el siguiente cambio: Jurado Titular: Dr Hugo Spinelli, Dr Juan Estario, Dr Juan Brunetto. Jurado Suplente: Dr Sixto Raul Costamagna, Dr Jose Laur, Dr Adolfo Rubinstein.-----

**Punto N° 8:** Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Ingreso a la Carrera de Medicina 2010. Se corrige el Artículo 1º, especificando la condición a los ingresantes al año previo universitario en 2009, aprobándose por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Comisión Ad Hoc para los Ingresos de las Carreras de Medicina y Enfermería. Se modifica el Artículo 4º, de la siguiente manera: “La comisión deberá elegir su propio coordinador dentro de sus miembros Profesores”, y se aprueba por unanimidad. El Secretario Académico informa al Consejo Departamental que cualquier modificación de fondo al ingreso debería ser presentado al CSU antes del inicio del receso invernal del próximo, a modo tal de poder ser implementado en el ingreso 2011..-----

**Tratamiento sobre tablas:** Se presenta el resultado de las elecciones de representantes estudiantes en las Comisiones de Evaluación y Curricular realizadas el 13-10-09. El Secretario Académico informa que la elección de 5º y 4º año fueron realizadas con el 50 % del estudiantado, porcentaje inferior a lo establecido en la resolución DCM 152/09. Propone que se apruebe dicha elección considerando la excepción a la norma, lo cual se aprueba por unanimidad. En relación a la elección de representante de 3º año, se aprueba la designación del único postulante. Se decide en el plenario solicitar a los estudiantes de 2º año a que realicen la votación de su representante al finalizar la actividad de grupo grande en proceso al momento del plenario, arrojando el siguiente resultado: Marina Boceta , 22 votos. Finalmente se realiza el sorteo de titulares y suplentes, quedando distribuidos de la siguiente manera: Comisión Curricular: Titulares: Ana Clara Cabrera, Bregant Guillermo, Manuela Falconi. Suplentes: Isabel Sagarzazu, Federico Zeppa, Gisela Frasca. Comisión de Evaluación: Titulares: Mariana Lauronce, Marina Boceta, Suplentes: Silvina Verna y Franco Cruciani. Se da lectura a los representantes del Área Ciencias del Comportamiento: Comisión Curricular: Titulares Claudio Harrington y Rosa De Fino; Suplentes Juan Cumiz y Lujan Rabago. Comisión de Evaluación: Titular: Nebel Moscoso, Suplente Belen Noceti, Representante de RMP: Juan Cumiz. Se da lectura a la nota de la Lista Sumar. El Director Decano dice compartir la preocupación por la actual perdida de libros, y el Consejero García Dieguez plantea que puede ser útil reducir al mínimo los ejemplares necesario para consulta. Se presenta la propuesta de ampliar los artículos del proyecto “asuntos estudiantiles”, decidiéndose su tratamiento en la Comisión de Enseñanza. El Consejero Lizama presenta el proyecto para

normatizar la forma en la cual las rotaciones del ciclo clínico presentan la modalidad de evaluación y su carácter formativo. Fundamenta dicha propuesta en varias situaciones en las cuales los estudiantes manifestaron su disconfort en la manera en la que se confecciona la nota final de la rotación, la falta de información previa y la inconsistencia de las modalidades entre distintas rotaciones y entre distintos servicios de la misma rotación. El Consejero García Dieguez reflexiona sobre cual es la utilidad de una norma para resolver problemas de fondo, teniendo en cuenta que los déficits que detallo el Consejero Lizama implican un incumplimiento a normas ya vigentes. El Consejero Bugatti considera que el problema se genera en parte por la concepción que varios docentes tienen de la libertad de cátedra, la cual no implica que las mismas sean guetos cerrados que puedan contradecir el espíritu y visión de la educación medica que plantea la carrera. El Secretario Academico Badr refiere estar absolutamente de acuerdo con los déficit marcados por el Consejero Lizama, y que así como dice el Consejero García Dieguez es improbable que pueda ser corregido con una nueva normativa. Considera que hay espacios y mecanismos para mejorar los complejos procesos de enseñanza, en los cuales tanto las Comisiones Curricular, de Evaluación y de Enseñanza tienen atribuciones específicas de monitoreo y revisión continua, así como la atribución para proponer ciclos continuos de mejora de la calidad de los procesos, teniendo en cuenta tanto las normativas internas como los criterios de calidad de las Res ME 1314/07. El Consejero Dosso cree que es necesario que se pueda resguardar la opinión de los estudiantes, para que no tengan limitaciones en manifestar sus preocupaciones y desacuerdos con las instancias de aprendizaje que atraviesan. El docente Cragno solicita la palabra, y agrega que en la formación por competencias la libertad de cátedra se restringe a grados de libertad, y que para que esto se transforme en una realidad se deben pensar en estrategias diferentes a la normativa. La estudiante Bandoni solicita la palabra y solicita que el Consejo participe al CEMEBB en el tratamiento de estos temas, ya que son un lugar de referencia en el cual muchos estudiantes canalizan sus inquietudes. El Consejero García Dieguez aporta que la libertad de cátedra se planteo en un contexto histórico en el cual era necesario garantizar la libertad de opinión, que actualmente implicaría que uno puede decir libremente lo que le parece pero no puede hacer todo lo que le parece contradiciendo normativas y metodologías básicas en la identidad de la carrera. Agrega que en relación a las evaluaciones docentes, seria muy oportuno que la Secretaria Académica facilitara dichas evaluaciones de los docentes inscriptos en los concursos a realizarse en los próximos meses. El Director Decano Lic Lliteras opina que es necesario incorporar una “cultura de la carrera”, que logren consolidar y dar coherencia al mensaje que cada docente imparte con su accionar, pero que claramente esto es un proceso complejo y con resultados mediatos. Finalmente, se decide el pase del proyecto a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se presenta la solicitud de los Consejeros Lomban y García Dieguez de financiamiento para la inscripción en eventos científicos en los cuales docentes del Departamento presenten trabajos. El Director Decano propone financiar la inscripción para un docente autor de cada trabajo presentado. La Consejera Príncipe sugiere que se apruebe también un día de viáticos, de modo tal de estimular la participación de docentes en estos eventos y compensar parcialmente los gastos secundarios en hospedaje y viaje que

implican. Finalmente se aprueba financiar la inscripción de un docente autor por trabajo presentado en eventos científicos declarados de interés departamental y un día de viáticos. En relación a la cobertura a estudiantes se decide cubrir los pasajes en ómnibus ida y vuelta a dos estudiantes por trabajo hasta un máximo de 20 estudiantes. Ante el planteo de algunos estudiantes de no poder solventar los pasajes cubiertos con retroactividad, el Director Decano Lic Lliteras plantea la posibilidad responsabilizar al Centro de Estudiantes CEMEBB con el adelanto del dinero y la devolución de los pasajes cubiertos a la administración del Departamento inmediatamente a la finalización del Congreso-----

Siendo las 16:10 hs, se da por finalizada la sesión-----